



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO

No. 110014003005-2017-00893-00

DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX (cesionario) CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

DEMANDADO: DANIEL RICARDO MARTINEZ BOTERO y MARTHA ELIZABETH MARTINEZ PINTO.

Previo a resolver lo pertinente en relación con el escrito adosado a folio 127 C.1, la parte actora, en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente proveído, deberá allegar el certificado de nota de vigencia de la Escritura Publica No. 596 del (21) de marzo de 2019, con vigencia de expedición no mayor a treinta (30) días. Nótese que la aportada data del dieciocho de (18) de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 25 del 10 de marzo de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **53b376889519e3b77f6f717799479b852d0a7ef1e1dad0fa919c378c14c0bd55**

Documento generado en 09/03/2022 10:53:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>